

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 09 DE JULIO DEL 2019

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en la Av. Federico Villareal 115, distrito de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 9.30 am del día 09 de julio de 2019, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Carlos Zumarán Alvitez, Director, miembro titular representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Victor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo n° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos, asesora de RTMP. Asimismo, se encontraba el Gerente de Proyectos, Sr. Fernando Blas y la Gerente Contable, Blanca Obando.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose más de la mitad de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

Agenda:

1. **Evaluación de desempeño de Gerencia de Proyectos y Gerencia Contable, así como definición del siguiente proceso de selección de las gerencias para el nuevo periodo.**
2. **Revisión y aprobación, según corresponda, de documentos y/o informes remitidos por la Gerencia de Proyectos y Gerencia Contable, según sea el caso, en el marco de acuerdos tomados en la sesión del 27 de junio de 2019, conforme al siguiente detalle:**
 - a. **TDR para contratación de asesor legal integral**
 - b. **TDR para reformulación de expediente técnico de obra Mejora de Camino Vecinal Cantera La Huaca – Sector El Campo – Changamarca.**
 - c. **Informe situacional del proyecto Mejora y ampliación SAP, instalación UBS y agua uso agropecuario Vista Alegre.**
 - d. **Informe situacional del proyecto de reparación de deslizamiento canal La Fortuna – Campamento.**
 - e. **Informe detallado de labores del personal de planilla del FSLG.**

- f. Expediente de mantenimiento de la vía El Rocoto-Naranjo-Cruce Naranjo-Pagaibamba Alto.
- g. Proyectos de PIA 2017, 2018 y 2019.
- h. Informe de implementación de hallazgos de la auditoría 2017.
- i. Reporte financiero y saldo en cuentas del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

Por su parte, manifestó que el señor Alejandro Villanueva, miembro representante del Centro Poblado La Granja por motivos laborales. Al respecto, se le consultó a la Gerente Contable si se le habían otorgado viáticos del señor Alejandro Villanueva, lo cual fue confirmado por la Sra. Obando. En ese sentido, la Sra. Romero manifestó que en caso no puedan asistir los miembros titulares, deberían estar presentes los miembros alternos, a fin de tener representatividad en las decisiones y luego no se preste para malas interpretaciones. Asimismo, que se trata de la segunda vez que no está presente del señor Alejandro Villanueva, por lo que solicita que la siguiente vez, los miembros del CD confirmen su asistencia, a fin de coordinar el desembolso de viáticos, ya sea para el miembro principal o su miembro alterno.

El Presidente, manifestó que el día de hoy ha venido con su asesor legal de la MDQ, a fin de tener su soporte en las decisiones que tome en la presente sesión. Asimismo, solicitó que el primer punto a tocar en la presente sesión sobre el mejoramiento de la infraestructura del puesto de Salud Pariamarca nivel I-2.

Orden del día:

I. Mejoramiento de la infraestructura del puesto de Salud Pariamarca nivel I-2.

El Presidente manifestó que existe mucho malestar en los pobladores de Pariamarca, pues consideran que existe una incompetencia en el Consejo Directivo de no poder resolver el tema del financiamiento del puesto de salud de Pariamarca, indicando que existe la posibilidad que el día domingo 14 de julio se de una marcha contra el consejo directivo por no apoyar este proyecto. Procedió a darle la palabra al asesor legal de la MDQ, a fin de que proceda a explicar la gestión de la MDQ frente a esta obra.

Luego de una breve deliberación e intercambio de ideas, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La MDQ presentará un informe explicando la partida presupuestaria que utilizó para el pago al contratista de la obra del puesto de salud de Pariamarca, a fin de corroborar el uso del primer desembolso realizado por el FSLG en mérito del Convenio suscrito entre FSLG y la MDQ, así como el informe situacional, a fin de que el CD tome una decisión sobre la ampliación del plazo de vigencia del convenio.

Culminando este punto de orden del día, el Presidente planteó tocar el segundo punto de agenda primero, a fin de aprovechar la presencia del Gerente de Proyecto y Gerente Contable.

1. **Revisión y aprobación, según corresponda, de documentos y/o informes remitidos por la Gerencia de Proyectos y Gerencia Contable, según sea el caso, en el marco de acuerdos tomados en la sesión del 27 de junio de 2019, conforme al siguiente detalle:**
 - a. **Proyectos de PIA 2017, 2018 y 2019.**
 - b. **TDR para contratación de asesor legal integral**
 - c. **TDR para reformulación de expediente técnico de obra Mejora de Camino Vecinal Cantera La Huaca – Sector El Campo – Changamarca.**
 - d. **Informe situacional del proyecto Mejora y ampliación SAP, instalación UBS y agua uso agropecuario Vista Alegre.**
 - e. **Informe situacional del proyecto de reparación de deslizamiento canal La Fortuna – Campamento.**
 - f. **Informe detallado de labores del personal de planilla del FSLG.**
 - g. **Expediente de mantenimiento de la vía El Rocoto-Naranjo-Cruce Naranjo-Pagaibamba Alto.**
 - h. **Informe de implementación de hallazgos de la auditoría 2017.**
 - i. **Reporte financiero y saldo en cuentas del FSLG.**

A. Proyectos de PIA 2017, 2018 y 2019.

El Gerente de proyectos procedió a proyectar el PIA 2019 que había preparado para revisión y comentarios de los miembros del CD.

Durante la revisión, se advirtió que se debe incluir a las 4 comunidades, establecidas en el Contrato de Transferencia del Proyecto La Granja suscrito entre Río Tinto y el Estado Peruano, como área de influencia directa, a fin de que les corresponda el porcentaje de inversión establecido en el Decreto Supremo 082-2008-EF. En ese sentido, se solicitó al Gerente de Proyectos que precise en el documento que el área de influencia directa como comunidades a La Granja, La Pampa, Paraguay y La Iraca. Asimismo, que la Municipalidad Provincial de Chota, no está reconocida como área de influencia del Proyecto La Granja en el Contrato de Transferencia suscrito con el Estado Peruano, por lo que no debe

considerarse un porcentaje para ella. En ese sentido, solicitan que se remita una nueva versión del PIA con estas modificaciones, a efectos de distribuir la inversión del FSLG según los porcentajes y prioridades establecidas en el Decreto Supremo 082-2008-EF, debería estar considerado la Municipalidad Distrital de Querocoto y las comunidades es La Granja, La Pampa, Paraguay y La Iraca.

El Sr. Zumarán señaló por su parte considera que solo se deberían aprobar proyectos nuevos previa confirmación por parte de la Gerencia Contable de la disponibilidad del 100% de los recursos para su financiamiento. Solo así se podrá garantizar la debida disponibilidad presupuestal y ejecución.

Por otro lado, la Sra. Obando manifestó que necesita de un saneamiento contable financiero del presupuesto del FSLG, a fin de sanear las cuentas 2017 y 2018 y tener claro el saldo disponible 2019, de este modo poder hacer un PIA con mayor predictibilidad y poder levantar los hallazgos de la auditoria 2017.

Por su parte, la Dra. Ramos manifestó que esto ya había sido manifestado por la Sra. Obando en la sesión pasada y se le pidió que haga un informe sobre su requerimiento junto con los TDR del servicio de saneamiento que necesita y no lo ha presentado. Incidió en que es parte de sus responsabilidades sustentar esto para poder presentarlo al CD y avanzar con este tema, lo cual incluso va ayudar en el levantamiento de hallazgos de la auditoria 2017.

A lo largo de la exposición de la propuesta del PIA, se han revisado punto por punto los proyectos, llegando a acuerdo de seguimiento para la Gerencia de Proyectos.

Luego de una breve deliberación e intercambio de ideas, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia Contable preparará los TDR para la contratación del servicio de saneamiento contable financiero. El Sr. Mario Bringas apoyará en la elaboración de los TDR para determinar lo que requiere este servicio. Estos TDR debe ser remitidos al CD el 11 de julio.
2. La Gerencia de Proyectos va presentar al CD el 15 de julio una propuesta para el fortalecimiento de capacidades de los miembros del CD representantes de los Centros Poblados para su desempeño en sus funciones en el FSLG, a fin de que sea revisado por el CD.
3. Con relación al proyecto Apertura y afirmado de camino vecinal Mitobamba – La Fila, se firmará un convenio entre el FSLG y la MDQ, con el fin que la MDQ se encargue de

su administración y gestión, al ser una vía pública. El proyecto de convenio será remitido por la Gerencia de Proyectos al CD para su revisión. Para ello, la Gerencia Contable realizará una preliquidación del avance realizado por el FSLG, a fin de que la MDQ se encargue de la ejecución pendiente. En caso la MDQ no pueda resolver el acceso a los pases por el monto aprobado en el expediente técnico, se dejará sin efecto este proyecto y se revertirá el presupuesto al saldo disponible, a fin de que sea destinado a otro proyecto priorizado.

4. Se da un plazo de dos (02) días calendario a la Gerencia de Proyectos para la reformulación del expediente técnico de la vía principal desde el Puente Rocoto - La Iraca en Querocoto.
5. La Gerencia de Proyectos preparará una propuesta para el mejoramiento de carreteras aperturadas por el FSLG en Querocoto, a fin de que el CD lo revise para evaluar la viabilidad de su financiamiento según lo establecido en la normativa vigente, incluyendo la propuesta para la transferencia al órgano competente.
6. La Gerencia de Proyectos remitirá un informe al CD donde precisará el verdadero alcance de la construcción de aulas en el IE Pacopampa, a fin de que, en caso corresponda, hacer la precisión del acuerdo con relación al alcance de la obra, lo cual no implica adicional de presupuesto. Esto será revisado en la siguiente sesión de CD.
7. La Gerencia de Proyectos debe remitir al CD la nueva versión del PIA 2019 con las observaciones y sugerencias planteadas en la presente sesión, para revisión en la siguiente sesión de CD.

B. TDR para contratación de asesor legal integral

Con relación a este punto, el Presidente manifestó que el Sr. Bringas remitió comentarios a la propuesta enviada de TDR por la gerencia de Proyectos, lo cual puso a discusión de los miembros del CD.

ACUERDO 03-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Monto referencial del servicio S/ 5,000.00
2. RTMP implementará los comentarios adicionales de los miembros del CD y enviará una nueva versión para revisión de los miembros del CD. Una vez aprobado, será remitido a la Gerencia

C. TDR para reformulación de expediente técnico de obra Mejora de Camino Vecinal Cantera La Huaca – Sector El Campo – Changamarca.

ACUERDO 04-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Teniendo en cuenta que la Gerencia de Proyectos ha remitido ayer la propuesta de reformulación de expediente técnico, los miembros del CD revisarán y enviarán sus comentarios hasta el jueves 11 de julio.

D. Informe situacional del proyecto Mejora y ampliación SAP, instalación UBS y agua uso agropecuario Vista Alegre.

ACUERDO 05-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El viernes 12 de julio, la Gerencia de Proyecto enviará el informe situacional del proyecto Mejora y ampliación SAP, instalación UBS y agua uso agropecuario Vista Alegre para revisión del CD.

E. Informe situacional del proyecto de reparación de deslizamiento canal La Fortuna – Campamento.

ACUERDO 06-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El señor Marco Coronel hará una visita el lunes 15 de julio junto con la Gerencia de Proyectos al proyecto de reparación de deslizamiento canal La Fortuna – Campamento, a fin de corroborar el estado situacional y formular recomendaciones dado su experiencia técnica.

F. Informe detallado de labores del personal de planilla del FSLG.

ACUERDO 07-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Reiterar el pedido del envío del informe detallado de labores del personal de planilla del FSLG, el mismo que le fue solicitado a la Gerencia de Proyectos en la sesión del 27 de junio de 2019. Este informe debe ser enviado a más tardar 11 de julio de 2019.

G. Expediente de mantenimiento de la vía El Rocoto-Naranjo-Cruce Naranjo-Pagaibamba Alto.

Este punto fue discutido en el punto A revisión de PIA 2019, para lo cual la Gerencia de Proyectos remitirá una propuesta de mantenimiento integral de vías para revisión del CD.

H. Informe de implementación de hallazgos de la auditoría 2017.

El CD ha acordado en el punto 1 la elaboración de los TDR para el servicio de saneamiento contable financiero del FSLG, a fin de poder implementar varios de los hallazgos de la auditoría 2017.

ACUERDO 08-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia de Proyectos y Gerencia Contable deben sustentar la implementación de hallazgos de la auditoría 2017.

I. Reporte financiero y saldo en cuentas del FSLG.

ACUERDO 09-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Reiterar a la Gerencia Contable el envío del reporte detallado de proyectos, flujo de caja y saldos del FSLG, a fin de poder tener claro los proyectos a incluir en el PIA 2019.
2. **Evaluación de desempeño de Gerencia de Proyectos y Gerencia Contable, así como definición del siguiente proceso de selección de las gerencias para el nuevo periodo.**

El Presidente manifestó que fue enviado a todos los miembros del CD las bases de selección del proceso anterior de gerencias, para revisión y mejoras correspondientes.

Por su parte, la señora Romero manifestó que debemos recordar que el Decreto Supremo 082-2008-EF, en el literal n) del artículo 14° señala que una de las atribuciones del Consejo Directivo es nombrar al gerente general y al equipo de funcionarios responsables de administrar los recursos del fondo: contabilidad, finanzas y logística; propuesto por una terna presentada por una empresa especializada en selección de personal de alcance nacional. En ese sentido, manifiesta que en este caso, la norma dispone la manera como se debe llevar este proceso, por lo que corresponde primero elaborar los TDR para la contratación de la

empresa especializada en selección de personal de alcance nacional, y luego las bases para determinar el perfil que requiere el FSLG para sus Gerencias.

Asimismo, la Sra. Romero manifestó que este contrato debe estar firmado como máximo, la quincena de setiembre, a fin de tener un lapso de tiempo para la transferencia de cargos, por ello, se debe iniciar el proceso cuanto antes.

Por su parte, el Sr. Fernandez ha solicitado evaluar la interpretación de este artículo de la norma, para saber correctamente su aplicación y no generar malos entendidos con la población. Para ello, el Sr. Zumarán se compromete a realizar la consulta con la oficina de fondos sociales del MEM.

Luego de una breve deliberación e intercambio de ideas, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 10-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El Consejo Directivo sesionará en Chiclayo el 22 y 23 de julio para dedicarse únicamente a elaboración de TDR para la contratación empresa especializada en selección de personal de alcance nacional y las bases para la elección de las gerencias.
2. Mario Bringas y Carlos Zumarán coordinarán para realizar conjuntamente la revisión preliminar de TDR para la contratación empresa especializada en selección de personal de alcance nacional y las bases para la elección de las gerencias, a fin de revisarlo conjuntamente con el CD en la siguiente sesión.
3. Se organizará un comité entre los Asociados del FSLG (MDQ y RTMP) para revisar el cumplimiento de contrato de Consorcio La Granja.

Antes de culminar la sesión, el Presidente del CD ha manifestado que la MDQ ha presentado una solicitud de apoyo económico al FSLG para la organización de la feria agropecuaria 2019 del distrito, siendo su propuesta aproximadamente de S/ 50,000. Por su parte, el Sr. Bringas manifestó que años anteriores se ha apoyado con S/ 30,000, con cargo a que la MDQ sustente el destino de la donación.

Luego de una breve deliberación e intercambio de ideas, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 11-2019/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Apoyar a la MDQ con la donación de S/ 40,000, en base al promedio de apoyo aprobado años anteriores. Sobre este monto, la MDQ deberá remitir un informe con los gastos realizados con la donación realizado por el FSLG. Asimismo, con cargo a esta donación, la

MDQ debe instalar durante toda la duración de la feria agropecuaria, un banner de agradecimiento al FSLG por el financiamiento.

Siendo las 5.00 pm del 09 de julio del 2019, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Carlos Zumarán Alvitez
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Marco Coronel Perez
Director titular

Elder Fernandez Nuñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Carlos Zumarán Alvitez, señor Mario Bringas Carpio, el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Kathy Romero Haro; y, el señor Marco Coronel Perez, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 09 de julio de 2019.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja